

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10831 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial de Juzgado de Primera instancia n.º 4 de Ourense,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración concurso 845/2012, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso del deudor Caracochas, S.A., con CIF n.º A-32004400, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Juan XXIII, n.º 5, entresuelo, de Ourense.

2.º Se ha acordado:

a) Admitir la solicitud de concurso voluntario del deudor, la mercantil Caracochas, S.A., con CIF A-32004400, presentada por la Procuradora doña Rosario Outeiriño Míguez.

b) Declarar el estado de concurso voluntario a la mercantil Caracochas, S.A., con CIF A-32004400 y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Ourense, 1 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130013513-1